



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Instructivo del Formato N° 04

**Registro de cierre de inversión
Directiva N° 003-2017-EF/63.01**

2018

Actualizado al 02 de julio

**Aplicaciones Informáticas del Banco de Inversiones
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**



Contenidos

1. Conceptos	2
2. Acceso al aplicativo del Banco de Inversiones	4
3. Registro de cierre de la inversión	6
A. Datos generales de la inversión	8
B. Inversión culminada	9
C. Inversión no culminada	15
4. Registro de notas de cierre	18

1. Conceptos

1.1 ¿Qué es ciclo de inversiones?

Es el conjunto de las fases que atraviesan las inversiones públicas. De acuerdo al marco legal del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones dichas fases son cuatro (ver Gráfico 1).

La primera consiste en el planeamiento y programación sobre la priorización con un enfoque de cierre de brechas y disponibilidad presupuestal, todo ello realizado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. En la segunda fase, las Unidades Formuladoras (UF), en todos los niveles de gobierno, formulan los estudios de pre inversión y declaran la viabilidad de los proyectos de inversión.

Con relación a la ejecución, las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de la entidad, tienen la responsabilidad de elaborar el expediente técnico o documento equivalente y ejecutar las inversiones. Finalmente, en la fase de funcionamiento, las OPMI monitorean la operación y mantenimiento de los proyectos y, junto a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), realizan evaluaciones ex post para verificar el logro de metas e indicadores de programación, así como el cierre de brechas.

Gráfico 1. Fases del ciclo de inversiones

Programación	Formulación y Evaluación	Ejecución	Funcionamiento
OPMI ▼ Programación Multianual de Inversiones con énfasis en cierre de brechas.	UF ▼ Elaboración de estudios y declaratoria de viabilidad.	UEI ▼ Ejecución física de obra.	OPMI ▼ Evaluación e incentivos al cierre de brechas.

1.2 Tipos de inversiones públicas

1.2.1 Proyecto de inversión

Según el marco normativo vigente del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), un proyecto es una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

1.2.2 IAORR

De acuerdo al marco legal vigente del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), no todas las inversiones son consideradas proyectos de inversión pública. Aquellas inversiones que no califican como proyectos de inversión, son gastos de capital en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de unidades productoras de servicios públicos.

1.4 ¿Qué es el Formato N° 04?

Es una herramienta de la Unidad Ejecutora de Inversiones para registrar el cierre de las inversiones públicas en el Banco de Inversiones.

1.5 ¿Qué se registra en el Formato N° 04?

El Formato N° 04 contiene cuatro secciones:

- A. Datos generales de la inversión
- B. Si la inversión ha sido culminada
- C. Si la inversión no ha culminado
- D. Información de la UEI

1.6 ¿Quién registra el Formato N° 04?

Todas las secciones son registradas por la Unidad Ejecutora de Inversiones. Si la inversión ha sido coejecutada con otras UEI, quien deberá llenar el informe de cierre es la UEI coordinadora o la UEI registrada en la primera fila del ítem 03 "Institucionalidad" del Formato N° 01 o 02 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.0.

2. Acceso al aplicativo

- El responsable de la UEI, registrado mediante el Formato N° 03 de la Directiva para la Programación Multianual¹, aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, deberá ingresar al aplicativo del Banco de Inversiones mediante el siguiente enlace:

<http://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login>

Se visualizará la siguiente pantalla (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Pantalla principal del Banco de Inversiones



- En la ventana de ingreso al Banco de Inversiones, se debe completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la UEI al momento de su registro. Finalmente, dar clic en el botón “Ingresar”  (ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Acceso a la intranet del Banco de Inversiones



¹ Directiva para la programación multianual que regula y articula la fase de programación multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente. (ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Inconvenientes en el ingreso al Banco de Inversiones



The screenshot shows a login page for 'Banco de Inversiones'. At the top, a blue header bar displays the text 'Información' and 'No existe el usuario con las credenciales ingresadas'. Below this, the page title 'Banco de Inversiones' and the copyright notice '© Ministerio de Economía y Finanzas' are visible. The main form is titled 'Acceso al Sistema' and contains fields for 'Usuario (*)' (UFMDACB) and 'Contraseña (*)' (CONTRASEÑA, with a lock icon). A message 'El campo es obligatorio' is displayed below the password field. A blue 'Ingresar' button is located to the right of the password field. At the bottom of the form, a blue bar contains the text 'Olvidé mi contraseña' with a right-pointing arrow, which is circled with a red arrow.

- En caso de no recordar su contraseña puede ingresar a la opción [Olvidé mi contraseña](#).
- De no conocer su usuario y contraseña, se deberá solicitar dichos datos al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de su entidad, la cual registra y actualiza en el aplicativo del Banco de Inversiones a los órganos del Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local.
- Una vez que ingrese al Banco de Inversiones visualizará un cronómetro que contabiliza el tiempo restante que tiene el usuario para registrar el Formato 4 de Ejecución. En principio, el aplicativo permite una hora para realizar los registros correspondientes. Una vez finalizado el tiempo, el aplicativo consultará si aún desea continuar con los registros, si no hay respuesta el aplicativo cerrará su sesión automáticamente (ver Gráfico 5).

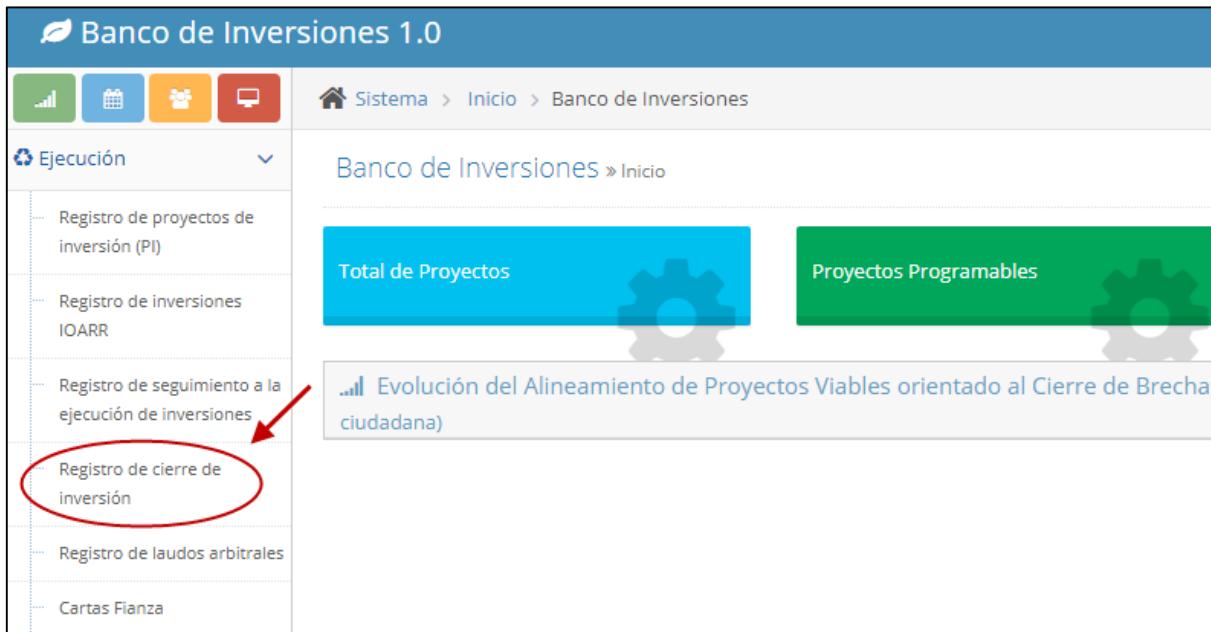
Gráfico 5. Tiempo restante



3. Registro de cierre de inversión

- Para acceder al registro del Formato N° 04 de la fase de ejecución, se debe hacer clic en la opción “Registro de cierre de inversión” (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Opción de Registro de cierre de inversión



The screenshot shows the 'Banco de Inversiones 1.0' dashboard. On the left, a sidebar menu under 'Ejecución' has several options: 'Registro de proyectos de inversión (PI)', 'Registro de inversiones IOARR', 'Registro de seguimiento a la ejecución de inversiones', 'Registro de cierre de inversión' (which is circled in red and has a red arrow pointing to it), 'Registro de laudos arbitrales', and 'Cartas Fianza'. The main content area shows 'Banco de Inversiones > Inicio' with two cards: 'Total de Proyectos' (blue) and 'Proyectos Programables' (green). Below these is a link: 'Evolución del Alineamiento de Proyectos Viables orientado al Cierre de Brechas ciudadana'.

- Luego aparecerá la consulta de proyectos e inversiones públicas. Para iniciar el cierre de una inversión el responsable de la UEI deberá escribir el código único de la inversión y luego dar clic en el botón “Buscar” **Buscar** (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Consulta de inversiones



The screenshot shows the 'Consulta de proyectos e inversiones públicas' search interface. It includes a header with 'Sistema', 'Usuario: UEIMDACBAM', and 'Entidad: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA'. The main search area has a title 'Cierre de inversión > Lista de proyectos de inversión pública' and a sub-section 'Consulta de proyectos e inversiones públicas'. It features a search form with a red box around the 'Código único de inversión:' input field and a red arrow pointing to the 'Buscar' button. Below the search form, a red box contains the text 'Escribir el código único de la inversión'.



- Una vez ubicada la inversión, el responsable de la UEI deberá hacer clic en el ícono  para iniciar el registro del Formato N° 04 (ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Registro del formato de cierre de la inversión

Consulta de proyectos e inversiones públicas										
Criterios de búsqueda										
Proyecto e inversión pública			Detalles de la inversión							
Registrar informe de cierre	Consultar informe de cierre	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha viable o aprobado	Monto viable o aprobado (S/.)	Costo actualizado (S/.)	Monto ejecutado (S/.)	Estado	Situación	
 		2233794	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CERCADO DE LIMA - LIMA - LIMA	27/12/2013	S/.18,749,909.00	S/.22,084,803.96	S/.20,197,143.23	ACTIVO	VIABLE	

Sección A: Datos generales de la inversión

- Después, aparecerá el Formato N° 04, y la primera sección que observará es la A. En esta sección se mostrará información general de las inversiones como: el código único de inversiones, nombre de la inversión viable o aprobada, fecha de viabilidad o aprobación, y el monto de la inversión viable o aprobada. Los campos mencionados no son editables, sin embargo, si el proyecto fue declarado viable en el marco del derogado SNIP estos campos aparecerán vacíos y el responsable de la UEI deberá completarlos.

Además, también aparecerán los campos que sí son editables como “monto de inversión de la última modificación registrada en la fase de ejecución física” y “plazo de ejecución previsto en la viabilidad o aprobación”. Por último, el responsable de la UEI, deberá indicar si la ejecución física de la inversión ha culminado o no (ver Gráfico 9).

Gráfico 9. Sección A “Datos generales de la inversión”

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN	
Código único de la inversión:	2233794(238590)
Nombre de la inversión:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CERCADO DE LIMA - LIMA - LIMA
Fecha de viabilidad:	27/12/2013
Monto de inversión viable:	S/.18,749,909.00
Monto de inversión de la última modificación registrada en fase de ejecución (F. N° 1) (*):	22084803.96
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad (*):	<input type="text"/> - Seleccione el p ▾
Indicar si la ejecución física ha sido Culminada o No Culminada(*):	<input checked="" type="radio"/> Culminada <input type="radio"/> No Culminada (Pase directamente a la sección C)

Nota importante: Si la inversión fue culminada el responsable de la UEI deberá continuar con la sección B (página 8). En el caso de que la inversión no haya sido culminada deberá pasar a la sección C (página 15).

Sección B: Inversión culminada

- Deberá señalar la modalidad de ejecución con la que se ejecutó la inversión. Cabe precisar que puede ser más de un opción. Por ejemplo, un proyecto puede estar ejecutándose por administración indirecta y por controversias se rescinde contrato, pudiendo ejecutar los saldos de obra por administración directa. (ver Gráfico 10).

Gráfico 10. Modalidad de ejecución

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA

1. Modalidad con la que se ejecutó la inversión (puede ser más de una opción)

Modalidad de ejecución de la inversión (*):

ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR

Nota importante: En el caso de las inversiones ejecutadas bajo la modalidad de Obras por Impuestos (Oxi) deberán contar con su Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) y/o el Certificados de Inversión Pública de Gobierno Nacional – Tesoro Público (CIPGN), según corresponda, para proceder con el cierre de la inversión. Estos documentos deberán adjuntarse una vez finalizado el registro de cierre en la sección notas de cierre.

- Luego, deberá adjuntar el o los documentos que aprueban las liquidaciones de los contratos correspondientes a la ejecución de la inversión (ver Gráfico 11).

Gráfico 11. Lista de documentos de sustento de aprobación de liquidaciones

2.1 Datos del Proyecto de Inversión culminado

 **+ Agregar documento**

Lista de documentos de sustento de aprobación de liquidaciones

Nº	Descripción	Número de documento	Fecha de documento	Nombre del archivo
No existen registros documentos que sustentan la asignación de UEI				

- El aplicativo solicitará que complete los datos correspondientes sobre el documento de aprobación de la liquidación, luego para adjuntarlo deberá hacer clic en el ícono . Estos no deberán pesar más de 5M (ver Gráfico 12).

Gráfico 12. Ícono para adjuntar documentos de aprobación de liquidación

Lista de documentos de sustento de aprobación de liquidaciones

Nº	Descripción	Número de documento	Fecha de documento	Nombre del archivo
1	INFORME	2	02/05/2018	Prueba1.pdf 

- Después, el responsable de la UEI, deberá ingresar el costo de inversión total del cierre, y de corresponder, deberá editar el cuadro de metas físicas y financieras en los campos de unidad física; tamaño, volumen u otras unidades representativas; y costo a precio de mercado por cada acción o activo en base a las liquidaciones aprobadas. También, podrá editar la información correspondiente a las fechas de inicio y término de la ejecución física, así como los costos de la gestión del proyecto, expediente técnico, supervisión y liquidación (ver Gráfico 13).

Nota importante: El costo total calculado en base a la suma de acciones/activos y componentes de la inversión debe ser igual a la casilla “costo de inversión total del cierre”.

Gráfico 13. Edición de información en cuadro de metas físicas y financieras

COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL CIERRE: S/(*)												+ Agregar producto		
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PI CULMINADO (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)														
Descripción de productos/componentes	Tipo de ítem	Unidades físicas			Costo a precio de mercado (soles)	Información sobre Exp.Tec/Doc Equivalente			Información sobre Ejecución Física			UEI	Documento	
		U.M.	Meta	U.M.		Meta	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de aprobación	Fecha de inicio	Fecha de término			
+ 														
SUBTOTAL: S/ 0.00												OFICINA:		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/ 0												Documento de detalle		
EXP. TÉCNICO O DOC. EQUIVALENTE: S/ 0												Documento de detalle		
SUPERVISIÓN: S/ 0												Documento de detalle		
LIQUIDACIÓN: S/ 0												El costo total calculado debe ser igual a la casilla de texto del COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL CIERRE: S/10,000.000.00		
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CIERRE: S/ 0.00														

¿Qué información ingreso en el cuadro de metas físicas y financieras en relación al expediente técnico o documento equivalente?

- Fecha de inicio de la elaboración del Exp. Técnico o documento equivalente: según la modalidad de ejecución y las condiciones que se establezcan en el contrato correspondiente.
- Fecha de término de la elaboración del Exp. Técnico o documento equivalente: Se considera la fecha de aprobación técnica de la UEI u otro órgano técnico según la organización de la entidad.
- Fecha de aprobación de Exp. Técnico o documento equivalente: Se considera la fecha de aprobación con resolución o documento equivalente, según las normas de organización interna de la entidad pública a cargo de la ejecución de la inversión pública, según lo dispuesto en el numeral 7.4 del artículo 7 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Adicionalmente, deberá enlazar los documentos adjuntos con las acciones correspondientes en caso de ser un proyecto de inversión, o con los activos respectivos en caso de ser una IOARR (ver Gráfico 14).

Gráfico 14. Enlace entre la acción o activo con el documento de aprobación de la liquidación

METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PI CULMINADO (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)														
Descripción de productos/acciones	Tipo de ítem	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado (soles)	Información sobre Exp.Tec/Doc Equivalente			Información sobre Ejecución Física		UEI	Documento	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de aprobación	Fecha de inicio	Fecha de término			
  AREA DE ATENCIÓN AL USUARIO CONSTRUIDA		 AMBIENTES ADMINISTRATIVO	 INFRAEST	 AMBIENTE	2.00	 M.	200	60,000.00	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	OFICINA
														Responsable: NELLY TRINIDAD RODRÍGUEZ CUZCANO
SUBTOTAL: S/ 60,000.00														

- Luego, el responsable de la UEI deberá adjuntar los documentos de detalle de los componentes de la inversión (gestión, expediente técnico y supervisión) (ver Gráfico 15).

Gráfico 15. Documentos de detalle de componentes de inversión

METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PI CULMINADO (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)													
Descripción de productos/componentes	Tipo de ítem	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado (soles)	Información sobre Exp.Tec/Doc Equivalente			Información sobre Ejecución Física		UEI	Documento
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de aprobación	Fecha de inicio	Fecha de término		
 		 Selecciona					 S/	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	OFICINA
SUBTOTAL: S/ 0.00													
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/ 0							Documento de detalle 						
EXP. TÉCNICO O DOC. EQUIVALENTE: S/ 0							Documento de detalle 						
SUPERVISIÓN: S/ 0							Documento de detalle 						
LIQUIDACIÓN: S/ 0													

¿Cómo aparecerá el cuadro de metas físicas y financieras si el proyecto que cerraré es un proyecto declarado viable en el marco del derogado SNIP que no presenta registro en la Fase de Ejecución del Invierte.pe (Formato N° 01) ?

El cuadro de metas físicas y financieras aparecerá vacío y habilitado para su edición en su totalidad; es decir, el responsable de la UEI deberá completar todo el cuadro en base a las liquidaciones de la inversión (ver Gráfico 16).

Gráfico 16. Cuadro de metas físicas y financieras para proyectos SNIP que culminaron

COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL CIERRE: S/(*)										10,000,000.00	+ Agregar producto																																																																																																																																																																		
METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PI CULMINADO (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)																																																																																																																																																																													
Descripción de productos/componentes	Tipo de ítem	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas	Costo a precio de mercado (soles)	Información sobre Exp.Tec/Doc Equivalente			Información sobre Ejecución Física			UEI	Documento																																																																																																																																																																
		U.M.	Meta			U.M.	Meta	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de aprobación	Fecha de inicio			Fecha de término																																																																																																																																																															
 		 	 	 	 	 	 	 	 	 																																																																																																																																																																			<img alt="Icono de

- Después, el responsable de la UEI deberá completar los siguientes campos en caso de ser un proyecto de inversión: “Horizonte de evaluación previsto en la viabilidad” y “Periodo de ejecución real” (ambos en años) para obtener el horizonte de funcionamiento real (ver Gráfico 17). Después, deberá completar la información correspondiente. En caso de ser una IOARR, deberá completar los campos de la fecha prevista de inicio de mantenimiento, tipo de periodo, y número de periodo teniendo en cuenta la vida útil del activo entre otras razones (ver Gráfico 18).

Gráfico 17. Costo de operación y mantenimiento PI

Costos de operación y mantenimiento

Horizonte de evaluación previsto en la viabilidad (años) (*):

Periodo de ejecución real (años) (*):

Horizonte de funcionamiento real (en años):

Tipo	Clase
Sin Proyecto	Operación
Sin Proyecto	Mantenimiento
Con Proyecto	Operación
Con Proyecto	Mantenimiento

Gráfico 18. Costo de operación y mantenimiento IOARR

Costos de mantenimiento

Fecha prevista de inicio de mantenimiento (*): dd/mm/aaaa

Tipo de Periodo (*): --Seleccione-- ▾

Número de periodos (*):

- Posteriormente, el responsable de la UEI debe completar los datos sobre la sostenibilidad del proyecto o inversión, como la entidad encargada de la operación y mantenimiento, y la fuente de financiamiento para la operación y mantenimiento. En caso que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada, así como los documentos que sustenten dicha transferencia (ver Gráfico 19).

Gráfico 19. Datos de la sostenibilidad de las inversiones

3. Datos de la sostenibilidad de las inversiones culminada

Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento (*):

Fuente de Financiamiento para la operación y/o mantenimiento (*):

Fecha de transferencia (*):

Documento de transferencia (*):

(*) En los casos en que la operación y mantenimiento de las inversiones se encuentre a cargo de una Entidad distinta a la que pertenece la UEI que cierra la inversión, se debe indicar la fecha de transferencia y los documentos que sustentan dicha transferencia.

- Asimismo, deberá describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto en el recuadro en blanco (ver Gráfico 20).

Gráfico 20. Describir los arreglos institucionales

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto:

Escribir en
este espacio

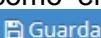
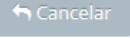
- Por último, se deberá ingresar algunos datos adicionales de la UEI encargada del proyecto o inversión, como el teléfono/fax y correo electrónico. Finalmente debe dar clic en el botón “Guardar”  (ver Gráfico 21).

Gráfico 21. Datos de la UEI

D. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nombre de la UEI:	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	
Responsable de la UEI	JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI	
Responsable de la elaboración del Formato:	JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI	
Teléfono/Fax:	<input type="text" value="3288120"/>	←
Correo electrónico:	<input type="text" value="joe_uei@gmail.com"/>	←
Fecha de registro de Formato de Cierre	12/03/2018	

Sección C: Inversión no culminada

- Luego de haber dado clic a la opción “No culminada” en la sección A, el aplicativo habilitará la sección C.
- Primero, el responsable de la UEI deberá elegir uno de los cuatro motivos por el que fue no culminada la inversión (ver Gráfico 22).

Gráfico 22. Motivo de la no culminación

C. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA NO CONCLUIDA	
1. SELECCIONAR EL MOTIVO DE LA NO CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN :	
<input checked="" type="radio"/> i) Cambio de concepción técnica antes de la aprobación de Exp. Técnico o en Ejecución Física 	 Adjunte el archivo PDF 
<input type="radio"/> ii) Pérdida de vigencia del expediente técnico 	 Adjunte el archivo EXCEI 
<input type="radio"/> iii) La inversión en ejecución física no cierra brecha prioritaria 	
<input type="radio"/> iv) Inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera	

- En los casos i), iii), y iv) la UEI deberá descargar y completar la información del archivo Excel que podrá descargar a través del siguiente link:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/invierte/cuadro_ejecucion_no_culminado.xlsx

Posteriormente, el archivo Excel deberá imprimirse, firmarse y adjuntarse en formato PDF haciendo clic en el ícono  Adjunte el archivo P . Además, deberá cargarse el formato en su versión Excel en el ícono  Adjunte el archivo E .

Causales de no culminación:

Causal 1: Cambio de concepción técnica antes de la aprobación de Exp. Técnico o en Ejecución Física, en el marco de lo dispuesto en el numeral 6. 3 del artículo 3 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01.

Causal 2: Pérdida de vigencia del expediente técnico, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01.

Causal 3: La inversión en ejecución física no cierra brecha prioritaria y que el beneficio de no continuar con su ejecución sea superior a su costo, según lo dispuesto en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva para la Programación Multianual que Regula y Articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

Causal 4: Corresponden a inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera.

- En todos los casos (i, ii, iii y iv), deberá indicarse el monto de la “Ejecución financiera de la inversión no culminada” (ver Gráfico 23).

Gráfico 23. Monto de ejecución financiera de la inversión no culminada

Ejecución financiera de la inversión no culminada: (*) 	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

- Después, tendrá que escribir con mayor detalle los motivos de la no culminación de la ejecución de la inversión, y deberá adjuntar el documento de autorización de la misma haciendo clic en el ícono  (ver Gráfico 24).

Gráfico 24. Descripción a detalle del motivo de la no culminación y adjunto de documento que autoriza el cierre de la inversión

2. DESCRIBIR DE MANERA SUSCINTA LAS RAZONES DE LA NO CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN Y ADJUNTAR EL DOCUMENTO DE SUSTENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CIERRE DE LA INVERSIÓN.    Máximo de caracteres permitidos: 1200	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

- Por último, se deberá ingresar algunos datos adicionales de la UEI encargada del proyecto o inversión, como el teléfono/fax y correo electrónico. A continuación, debe dar clic en el botón “Guardar”  (ver Gráfico 25).

Gráfico 25. Datos de la UEI

D. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	
Nombre de la UEI: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Responsable de la UEI: JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI	
Responsable de la elaboración del Formato: JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI Teléfono/Fax: 3288120	
Correo electrónico: joel_uei@gmail.com	
Fecha de registro de Formato de Cierre: 12/03/2018	
 Guardar  Cancelar	



- Finalmente, aparecerá una ventana de confirmación solicitándole si desea grabar los datos del Informe de Cierre. Deberá hacer clic en “Aceptar” **Aceptar** (ver Gráfico 26). Cabe mencionar que solo se podrán finalizar aquellos registros que hayan sido llenados en su totalidad.

Gráfico 26. Mensaje de confirmación



4. Registro de notas de cierre

- Una vez finalizado el registro de cierre de la inversión, se habilitará el campo “Notas de cierre”, el cual es de obligatorio registro para las inversiones que han sido ejecutadas bajo la modalidad de Obras por Impuestos (Oxl). En este registro, las UEI responsables de aquellas inversiones deberán adjuntar el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) y/o el Certificados de Inversión Pública de Gobierno Nacional – Tesoro Público (CIPGN) según corresponda.

En relación a las inversiones que se ejecutaron bajo otra modalidad de ejecución, el registro de notas de cierre es opcional.

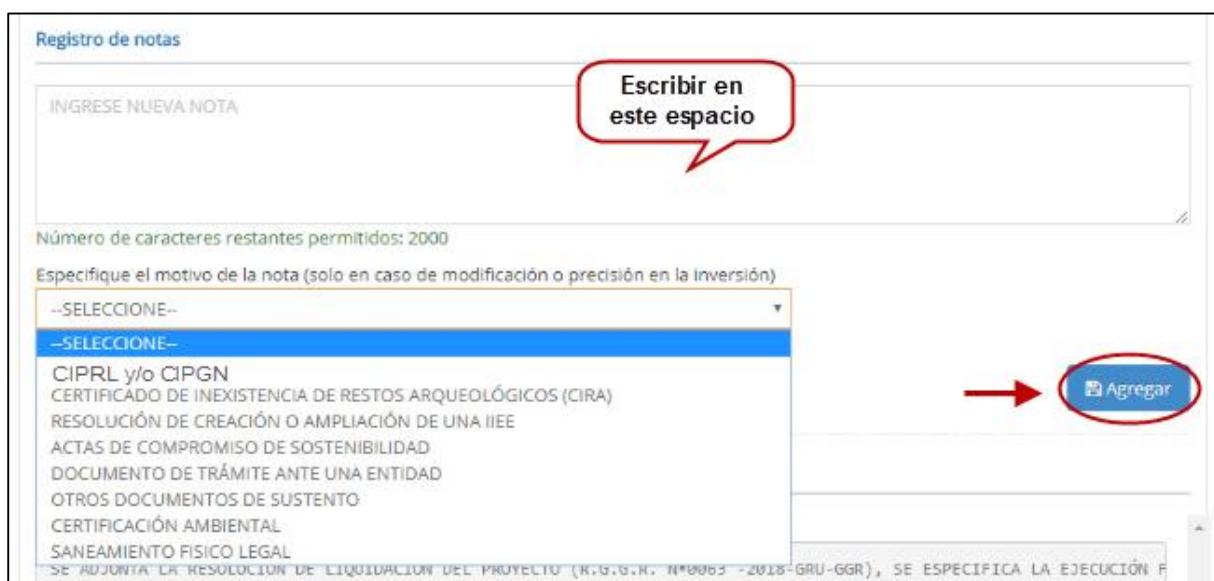
Para ingresar a las notas de cierre hay que hacer clic en el ícono  (ver Gráfico 27).

Gráfico 27. Ícono de registro de notas de cierre



- Después deberá registrar la nota que desea agregar, y seleccionar el motivo de la misma. Para las inversiones cerradas que han sido ejecutadas bajo la modalidad de Oxl, se deberá seleccionar la opción CIPRL o CIPGN (ver Gráfico 28).

Gráfico 28. Selección de motivo de nota





- Finalmente, se visualizará la lista de notas registradas en el siguiente campo (ver Gráfico 29).

Gráfico 29. Lista de notas registradas

[Lista de notas registradas](#)

GRDS-SGP - 18/06/2018 11:46:13 a. m.

SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO (R.G.G.R. N°0063 -2018-GRU-GGR), SE ESPECIFICA LA EJECUCIÓN F

[RGGR0063-2018.pdf](#)



**Instructivo del Formato N° 04
Registro de cierre de inversión
Directiva N° 003-2017-EF/63.01**

2018

Nota técnica:

El contenido del presente documento fue elaborado en el marco de la Directiva N°003-2017-EF/63.01 y sus modificaciones. Este instructivo es propiedad intelectual del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que se prohíbe su reproducción total o parcial. En caso se emplee contenidos, imágenes y/o textos; estos deberán citarse correctamente.